

COOPERATIVA POPULAR NARIÑENSE
79 AÑOS GENERANDO BIENESTAR Y FUTURO A LA FAMILIA

NIT. 891.202.289-1

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA No. 95

En la ciudad de San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2026, siendo las 8:00 a.m., en el Salón de Eventos IRAKA, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, de acuerdo con la convocatoria realizada por el Consejo de Administración mediante el Acuerdo No. 029, de fecha 18 de febrero de 2026, con una anticipación de diez (10) días hábiles, conforme a lo establecido en el artículo 65 de los Estatutos.

Siendo las 8:00 a.m. y al no constatarse el quórum reglamentario, se procede a esperar una (1) hora, conforme a lo establecido en el artículo 70 de los Estatutos.

1. INSTALACIÓN ASAMBLEA

Siendo las 9:00 am al constatarse Quórum reglamentario se procede a dar inicio a la Asamblea

Toma la palabra el señor Juan Carlos Bravo Cabrera, Presidente del Consejo de Administración, quien presenta un saludo de bienvenida a los asambleístas, dándose así inicio a la Asamblea con la asistencia de 119 asociados de los 260 hábiles convocados, según el Acuerdo No. 029 dictado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria el día dieciocho (18) de febrero de 2026.

De acuerdo con la lista de asociados hábiles e inhábiles levantada el día dieciséis (16) de febrero de 2026 por la Junta de Vigilancia, y fijada en la cartelera de las oficinas de la Cooperativa Popular Nariñense Ltda., se cumple con lo establecido en las normas estatutarias vigentes.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La señora Rita Cecilia Muñoz, integrante de la Junta de Vigilancia, procede a verificar la lista de control de asistencia de los asociados hábiles, constatándose la presencia de ciento diecinueve (119) de los 260 asociados convocados, para participar en la Asamblea General, conforme a la lista levantada por la Junta de Vigilancia.



DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2025.

La señora Contadora, da a conocer el valor del excedente del ejercicio que es de \$ 5.730.705²¹², de los cuales se debe destinar un 20% para la reserva de protección de aportes por un valor de \$ 1.146.141 de pesos, de igual forma se debe aplicar un 20% al fondo de educación equivalente a la suma de \$ 1.146.141 pesos, y un 10% para el fondo de solidaridad por la suma de \$ 573.070 pesos, por lo tanto, el excedente a disposición de la Asamblea es de \$ 2.865.352 pesos.

La señora Contadora explica la propuesta que el Consejo de Administración presenta a la Asamblea, que consiste en que se destine el 100% del valor del excedente a disposición para el fondo de Bienestar social.

COOPERATIVA POPULAR NARINENSE LTDA			
NIT 891.202.289-1			
PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES			
AÑO 2025			
TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$	5,730,705
TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR		\$	5,730,705
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20% \$		1,146,141
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	20% \$		1,146,141
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	10% \$		573,070
EXCEDENTE A DISPOSICION DE ASAMBLEA			2,865,352
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	100%		2,865,352

JOSE RAMIRO MORENO RIOS
Gerente

CLAUDIA E. ROSALES E.
Revisor

La señora Presidenta de la Asamblea somete a consideración la propuesta presentada por el Consejo de Administración que consiste en que se destine el 100% del valor del excedente a disposición para el fondo de bienestar social (\$2.865.352). propuesta que es aprobada por unanimidad por la asamblea General.

9. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL JOSÉ RAMIRO MORENO RÍOS, PARA SOLICITAR A LA DIAN, ACTUALIZACIÓN DE PERMANENCIA EN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

El señor Gerente explica que la DIAN exige a las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) pertenecientes al Régimen Tributario Especial, así como a las entidades del sector cooperativo, realizar el proceso de actualización del Registro Web con el fin de continuar en dicho régimen. De lo contrario, pasarán a ser contribuyentes del Régimen Ordinario.

[Firma]

PROPOSICION No.19

Crear un directorio de servicios donde se sepa que profesión tiene cada asociado y pueda ser útil para contratar los servicios que ellos ofrecen. ²¹⁷

PROPOSICION No.20

Crear entre todos el plan de capacitación anual.

PROPOSICION No.21

Crear líneas de crédito de bajos montos, flexibles que permita tener una mayor rotación de dinero y que deje utilidad a la cooperativa en corto tiempo.

Requisitos más flexibles para los créditos en donde se busque otras opciones que sustituya al codeudor como un convenio con el Fondo Regional de Garantías como respaldo de los créditos.

Hace uso de la palabra la señora secretaria y explica que la cooperativa realizó una consulta con el Fondo Regional de Garantías, con el fin de conocer en qué consistía el convenio para que dicho fondo actuara como garante de los créditos desembolsados.

Indica que le explicaron que el Fondo Regional de Garantías solo respalda créditos destinados a líneas educativas y de mejora de vivienda, y que, para los demás créditos de consumo, estos deben corresponder a créditos con un propósito específico, es decir, orientados a microempresas y que para que el fondo actúe como garante de los créditos, el deudor debe cancelar una comisión del 2,5 % sobre el saldo de la deuda, cobrada de manera anual. Con base en este análisis, se concluye que resulta demasiado costoso para el asociado, adquirir esta garantía, ya que a ello se debe sumar la tasa de interés de financiación del crédito otorgado por la cooperativa.

PROPOSICION No.22

Hacer seguimiento de todo lo ejecutado (capacitaciones, créditos, etc)

Se concluye que la Administración analizará y estudiará todas las propuestas y sugerencias realizadas por los asociados, aclarando que aquellas de índole económica serán consideradas como recomendaciones y evaluadas por el Consejo de Administración, dado que es necesario analizar las repercusiones financieras que puedan ocasionar.

13. CLAUSURA

Siendo las 12:30 p.m. agotado el orden del día, la señora, Presidenta de la Asamblea agradece a los Asociados su participación y asistencia, y da por finalizada la Asamblea General de Asociados.


LIGIA CECILIA CHACON CHAMORRO
 Presidenta de la Asamblea


JAQUELINE TOBAR PORTILLA
 Secretaria de la Asamblea


JAQUELINE TOBAR PORTILLA
 Secretaria de la Asamblea es fiel copia de su original

